ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2018/2492 *Aprobación inicial de Ordenanza reguladora sobre policía, buen gobierno y convivencia.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Pleno celebrado con fecha 31 de mayo de 2018, se ha aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora sobre Policía, Buen Gobierno y Convivencia del Ayuntamiento de Pozo Alcón, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LRBRL, se acuerda someter a información pública y audiencia a los interesados este acuerdo, durante el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Entrando en vigor una vez publicado el texto íntegro de este Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pozo Alcón, a 01 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.

cve: BOP-2018-2492
Verificable en https://bop.dipujaen.es